



## INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2021

*¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!*

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco, y en base a los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación se procede a emitir el Informe Anual del Estado que Guarda el sistema de Control Interno Constitucional siguiente:

### I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

- a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

El porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma de control interno que arrojaron los resultados de la evaluación del SCII es del orden del 58%, tanto para las cinco normas como para los elementos de control institucionales, compuesto de la siguiente manera:

NO.	ELEMENTO DE CONTROL	VALORACIÓN
1	Ambiente de Control	78%
2	Administración de Riesgo	100%
3	Actividades de Control	100%
4	Informar y comunicas	100%
5	Supervisión y mejora continua	100%

- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

NO.	ELEMENTO DE CONTROL	VALORACIÓN
1	Ambiente de Control	5
2	Administración de Riesgo	4
3	Actividades de Control	12
4	Informar y comunicas	6
5	Supervisión y mejora continua	3

- c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

NO.	ELEMENTO DE CONTROL	VALORACIÓN
1	Ambiente de Control	3
2	Administración de Riesgo	0
3	Actividades de Control	0
4	Informar y comunicas	0
5	Supervisión y mejora continua	0

**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA  
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2021**



**¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!**

**d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;**

Derivado de los resultados obtenidos en la Evaluación del SCII 2021, la Universidad deberá fortalecer principalmente las normas de Ambiente de Control, misma que obtuvo un porcentaje del 96%, esto derivado a que se encuentra en proyecto el Reglamento Interior de esta Institución el cual se encuentra en revisión por parte Comisión Técnica por lo que se dará seguimiento.

Asimismo, dicha evaluación permitió medir el nivel de cumplimiento en materia de control interno a nivel institucional, por lo que se identifica como área de oportunidad la necesidad de inscribir exclusivamente acciones de mejora que incidan en la mejora continua y optimización de los Procesos Prioritarios identificados en la institución respecto al ejercicio inmediato anterior, como se desprende del Programa de trabajo de Control interno 2022.

**II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;**

Para este caso concreto, se debe señalar que la Intención que se tenía para este ejercicio 2021, es que la Universidad Tecnológica de Tabasco alcanzará las metas en relación a las acciones de mejora y la implementación obtenida del Sistema de Control Interno, manifestando que para el ejercicio 2022, se deberá dar seguimiento a los procesos.

**III Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforma el PTCI.**

La Universidad Tecnológica de Tabasco, refrenda su compromiso de cumplir en tiempo y forma, como lo establece el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

Se adjunta a la presente la Evaluación del SCII 2021 y el Programa Trabajo de Control Interno 2022.

Elaboró

**Aldo Alexis Juárez Domínguez**  
Enlace del Sistema de Control  
Interno Institucional

Revisó

**Ricardo Maglioni Montalvo**  
Coordinador de Control Interno  
Universidad Tecnológica de  
Tabasco

Autorizo

**Lenin Martínez Pérez**  
Rector  
Universidad Tecnológica de  
Tabasco



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**TABASCO**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

Carretera Vhsa. - Teapa  
Km. 14.6 s/n Parrilla II  
C.P. 86288, Centro Tabasco.  
Tel. 9933582222 | [www.uttab.edu.mx](http://www.uttab.edu.mx)